



**COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA**  
**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024 - 2025**  
**ACTA**  
**TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA**  
**REGIÓN JUNÍN**  
**Lima, 30 de enero de 2025**

<b>Introducción</b>	<p>En el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Junín y a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 10:12 horas del jueves 30 de enero de 2025, se reunieron, bajo la presidencia del congresista <b>Alfredo Pariona Sinche</b>, contando con la presencia de los congresistas: Carlos Javier Zeballos Madariaga, George Edward Málaga Trillo, Carlos Enrique Alva Rojas, Ernesto Bustamante Donayre, Waldemar José Cerrón Rojas, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Víctor Seferino Flores Ruíz, David Julio Jiménez Heredia, Silvia María Monteza Facho, Karol Ivett Paredes Fonseca y Magally Santisteban Suclupe; en calidad de miembros titulares.</p> <p>Con el quórum reglamentario se inició la tercera sesión extraordinaria descentralizada de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología en la región Junín, para el periodo de sesiones 2024 - 2025, semipresencial.</p> <p><i>Ausentes con licencias de los congresistas:</i> Abel Augusto Reyes Cam y Segundo Héctor Acuña Peralta.</p>
<b>Orden del Día</b>	<p><b>1. Como primer punto de orden del día, debate y aprobación del pre dictamen recaído en el proyecto de Ley 9524/2024-CR,</b> Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico de la provincia de Junín.</p> <p>La iniciativa legislativa fue decretada el 19 de noviembre del 2024 a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología como única comisión dictaminadora. La fórmula legal proyectada por la comisión tiene (01) un artículo, por el cual se propone declarar de interés nacional la creación, construcción e implementación del parque científico tecnológico de la provincia de Junín, en el departamento de Junín, bajo la administración de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.</p> <p>El objetivo de esta propuesta es fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, el capital humano en investigación, la transferencia tecnológica y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes, así como de mejorar la productividad y</p>



competitividad empresarial, y dar valor agregado a los recursos naturales y productos de la provincia de Junín.

En ese contexto, se considera que, crear un Parque Científico Tecnológico en la provincia de Junín se concebiría bajo la administración de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco. A través de esta colaboración, los Parques Científicos Tecnológicos impulsan la creación de nuevas tecnologías, mejoran la competitividad empresarial y fomentan la transferencia de conocimiento desde la academia hacia la industria.

En cuanto a la presente iniciativa es necesario señalar que, Junín cuenta con sectores económicos con un alto potencial de crecimiento. Actividades como la minería, la construcción, la agricultura y el turismo tienen el potencial de convertirse en motores de desarrollo, pero requieren un mayor impulso en términos de innovación tecnológica y capacitación. La creación de un Consorcio Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Junín permitiría que la provincia aproveche mejor las oportunidades disponibles en el ámbito de la innovación tecnológica.

Por las consideraciones expuestas, la comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología recomienda la aprobación del presente pre dictamen con un texto sustitutorio que busca llamar la atención al Poder Ejecutivo, a fin de fomentar el fortalecimiento de la investigación y la innovación, la generación de empleos de alta calidad, la mejora de la competitividad empresarial, la presencia articulada entre academia, empresa y gobierno, la diversificación de la economía regional y la atracción de inversión y cooperación internacional para el desarrollo de la región Junín.

**La congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo**, autora de la iniciativa legislativa **9524/2024-CR**, manifestó que la propuesta legal tiene como finalidad, "fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la formación del capital humano en investigación, la transferencia tecnológica y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes".

Asimismo, señaló que el objetivo de este proyecto es mejorar la productividad y competitividad empresarial, y dar valor agregado a los recursos naturales y productos originarios de la provincia de Junín". Su administración estará a cargo de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco.



**El congresista Waldemar José Cerrón Rojas**, segundo vicepresidente del Congreso de la República intervino para saludar y felicitar a la autora de la iniciativa legal, y solicitó que se acumule su proyecto de ley 10061/2024-CR, ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del parque científico tecnológico de Junín y, de esa manera abordar la misma materia.

Señaló que esta fórmula legal significa "el desarrollo económico, productivo, científico, para nuestra población, (con ella) queremos generar empleo de alto valor agregado y fomentar la diversificación económica en la región Junín".

Luego del debate y no habiendo más intervenciones se puso a votación el predictamen recaído en **recaído en el proyecto de Ley 9524/2024-CR**, Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico de la provincia de Junín, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: *Pariona Sinche Alfredo* (a favor), Carlos Javier Zeballos Madariaga (a favor), George Edward Málaga Trillo (a favor), Carlos Enrique Alva Rojas (a favor), Ernesto Bustamante Donayre (a favor), Waldemar José Cerrón Rojas (a favor), Miguel Ángel Ciccía Vásquez (a favor), Víctor Seferino Flores Ruíz (a favor), David Julio Jiménez Heredia (a favor), Silvia María Monteza Facho (a favor), Karol Ivett Paredes Fonseca (a favor) y Magally Santisteban Suclupe (a favor); en calidad de miembros titulares.

**El presidente** comunica que se ha aprobado **POR UNANIMIDAD** el predictamen recaído en el **proyecto de Ley 9524/2024-CR**, Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico de la provincia de Junín.

**2. Como segundo punto de orden del día**, presentación del señor **ELIO MUNZON ZEVALLOS**, alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín, quien informa sobre "La visión local para el desarrollo del Parque Científico Tecnológico de la provincia de Junín".

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín, inicia su exposición saludando a los congresistas y funcionarios presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que si tuviera que resaltar las bondades que tiene la región Junín, sin duda alguna se consideraría su historia, debido que es inquebrantable el espíritu para dobligar las adversidades y esa terca decisión de vivir en una jerarquía de climas extremos. En ese sentido, refiere que de acuerdo a Mark Wahlberg en su libro "El sobreviviente"



habla de la actualidad y las bondades que emergen o que son resultados de un proceso de sobrevivencia y adaptación. Asimismo, Mark gráfica la asombrosa capacidad de la sobrevivencia en temperaturas que oscilan en puntos de congelación y días de calor intenso y largas temporadas de sequía. Asimismo, con todas las complicaciones que implican al estar situado sobre los (4,105 msnm).

Según Mark este sobreviviente fue sometido a estudios de laboratorio y análisis, dando como resultado propiedades y cualidades que deslumbraron al mundo entero y con ello adquirió un valor monetario inimaginable. A partir de ello, muchas empresas dedicadas a su producción y comercialización que hoy en día generan importantes puestos de trabajo que dinamizan nuestra economía.

La Maca o el "El sobreviviente" como lo llamó Mark, considerado por nuestros antepasados "Los Incas" como el alimento de los Dioses, seguramente por las cualidades que ellos conocían, es un legado invaluable que felizmente se conserva hasta el día de hoy.

De la misma manera, y en condiciones similares la provincia de Junín cuenta con muchas riquezas que son el resultado de miles de años de selección, adaptación y de sobrevivencia. Asimismo, no debemos de olvidar que todos los factores y condiciones donde se desarrollan cualquier sistema de vida son determinantes para definir sus propiedades y características que a la larga definen su gran valor.

En ese sentido, señala que la provincia de Junín cuenta con una amplia gama de riquezas naturales y conocimientos ancestrales que muchos han sabido conservar y algunos han desestimado y hasta despreciado, justamente es aquí donde la ciencia, tecnología e innovación juegan un papel fundamental e importante y mediante este Parque Científico y Tecnológico se podrá comulgar y desarrollar los conocimientos ancestrales y, mediante las investigaciones que se realicen, se podrá entender y ver in situ el enorme potencial se ha desestimado.

Finalmente, refiere que una vez entendido se tendrá la innovación de la tecnología que es una herramienta fundamental para hacer más efectivo el trabajo más cualitativo y cuantitativo la producción en la provincia de Junín.

De la misma forma, hicieron uso de la palabra los congresistas Pasión Dávila Atanacio (BS), en forma presencial, y el parlamentario Edward Málaga Trillo (AvP), de manera virtual.

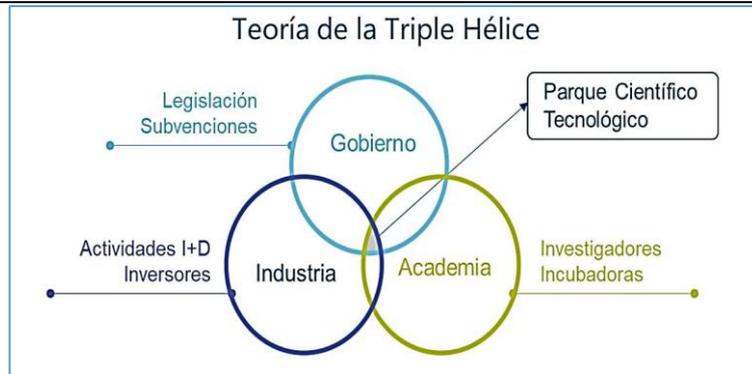


El **presidente** agradece la exposición del señor **ELIO MUNZON ZEVALLOS**, alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín.

**3. Como tercer punto de orden del día**, presentación del doctor **HUMBERTO SÁNCHEZ VILLANUEVA**, vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, quien informa sobre "El rol de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión en la administración del Parque Científico-Tecnológico de la provincia de Junín".

El vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, inicia su exposición saludando a los congresistas y funcionarios presentes en la sala. Acto seguido hace referencia de los parques científicos-tecnológicos que existen en el mundo:

- 1949 Stanford Research Park EE.UU.
- 1950 Universidad de Stanford fue la primera Universidad privada, que tuvo un parque industrial que luego se convirtió en Silicon Valley.
- 1995 la Unión Europea aceptó el fracaso de su sistema de innovación, refiriendo como principal dificultad convertir el conocimiento en productos y servicios. Mientras que Japón y Estados Unidos, evidenciaban una mejor adaptación al mercado.
- 1980 proliferación de PC en Inglaterra por iniciativas de universidades, bajo el criterio de transformar conocimientos científicos y tecnológicos en riqueza económica.
- En el caso de Brasil se tiene 32 PCT en operación destacando la TECNOPUC y el IPCT de Campinas.
- En México el PCT Yucatán PIIT, cuenta con 38 centros de investigación, genera más de 3 mil empleos entre investigadores, técnicos y administrativos. Espera duplicar esta cifra para el año 2025.
- Hoy el sistema de funcionamiento de los PCT integra y enlaza la investigación (I), el desarrollo tecnológico (D) y la innovación (i).



Al respecto, manifestó que los PCT generan valor agregado por medio de la dinamización y multiplicación de relaciones entre los actores de la Triple Hélice:

- Universidades, centros I + D (generación del conocimiento)
- Empresas (aplicación del conocimiento)
- Gobierno (facilitación del proceso)

**Asimismo, hace referencia sobre los parques científicos en el Perú:**

- 2003, el congresista Ernesto Aranda Dextre presentó el "Anteproyecto de Ley de Promoción y Desarrollo de Parques Tecnológicos".
- Diciembre 2008, la consultora Advanced Logistic Group, en el marco del Proyecto UE-Perú/PENX, realizó un estudio titulado "Marco conceptual para el desarrollo de una política de atracción y promoción de inversiones para el desarrollo de Parques Tecnológicos productivos nuevos clusters".
- Diciembre 2011 el CEPLAN publica la "Estrategia Nacional de Formación de Parques de Innovación Tecnológica", dentro del marco de la propuesta del "Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021"
- El informe plantea que pueden existir seis parques de innovación tecnológica, ubicados en Tacna, Piura, Iquitos, Ica y Lima.
- El CONCYTEC (2014) en un estudio sobre "Evaluación de los Parques Científicos y Tecnológicos en el Perú", basado en análisis de multicriterio realizado por Advance dLogistics Group (ALG, 2008), identificó ciudades del país que pueden sustentar el desarrollo de dichos parques.
- Asimismo, el indicado estudio señala que las regiones de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca,

Huancavelica, Huánuco, Junín, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali, ya sea a corto y posiblemente tampoco a mediano plazo, no representan condiciones mínimas para poder plantear la creación de Parques Tecnológicos.

- Para el año 2014, 10 proyectos de PCT en Arequipa, Piura, La Libertad, Huancayo, Huánuco y Tacna y 4 en Lima (iniciativas de las universidades Cayetano Heredia, Católica del Perú, Ingeniería y San Marcos).
- En noviembre de 2020, el Congreso Nacional de la República, promulgó la Ley N° 31067 "Ley que declara de necesidad pública, e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Arequipa".
- En diciembre 2020 la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa inició actividades del Primer Parque Científico y Tecnológico de Arequipa, administrado como Fundación y trabajo descentralizado, en Centros de Investigación y Desarrollo de proyectos ubicados en Majes-Pedregal, Characato, Sumbay y en la ciudad universitaria.
- En diciembre 2021, mediante DS-183-2021-PCM "Creación del Parque de Tecnología e Innovación para el agro de la universidad Nacional Agraria La Molina".
- Se trata de una obra presupuestada con 88 millones de soles financiado por el programa para la mejora de calidad y pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional (PMESUT) del MINEDU, a través de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Febrero 2023, Congreso de la República del Perú, Ley 31680, se declara de interés nacional, la creación, construcción, implementación y ejecución de parques científicos-tecnológicos en diversas regiones del país (Cajamarca, Jaen, Ica, Loreto y Cusco) con encargo de su administración a las universidades nacionales de su correspondiente región.
- Abril 2023, el PCT UNSA, presentó a los gremios y representantes de los sectores industriales 25 proyectos de innovación tecnológica.
- De acuerdo a la información del CONCYTEC, hasta julio 2024, en el Perú existían alrededor de 30 proyectos de Parques Científicos y Tecnológicos en diferentes regiones.

**Avances de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión en la administración del parque científico tecnológico.**



### **Plan Maestro del PCT Undac.**

En líneas generales, es un proceso complejo, compuesto por un conjunto de acciones diversas imprescindibles para convertir un proyecto de parque en una realidad física y operativa.

Dentro del Plan Maestro del PCT Undac tiene como función primordial impulsar los siguientes aspectos:

- Fomentar la innovación
- Incubación y aceleración de empresas.
- Cultura de emprendimiento, academia e industria.
- Desarrollo tecnológico
- Transferencia de tecnología
- Capacitación y formación continua

Asimismo, refirió que se han realizado diversas reuniones de coordinación, considerando que es un punto de partida de todo el proceso, a fin de sensibilizar a todos los gobiernos o administraciones locales, regionales o nacionales; productores, cámara de comercio, entidades privadas, para que se pueda hacer realidad dicho proyecto. En el mes de febrero del 2025 se continuará con las coordinaciones de acuerdo a los aportes e informes que se tiene a la fecha, a fin de poder seguir trabajando la hoja de ruta con los actores.

### **Preocupaciones de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión**

A la fecha, existe una gran debilidad para avanzar en forma más acelerada y poder lograr el objetivo, lo constituye la naturaleza declarativa de la Ley N° 31408, naturaleza que para nada compromete o identifica algún tipo de fuente de financiamiento o presupuesto necesario para dicho fin.

La Ley universitaria 30220, no señala en forma específica como rol de la universidad pública, administrar Parques Científicos, Tecnológicos a propuesta del ejecutivo, hecho que motiva problemas al querer destinar presupuesto del Vicerrectorado de Investigación para realizar el trabajo, contratar expertos y consultoras para lograr el objetivo de contar con un PCT. Muchas veces el presupuesto que la UNDAC destino para el estudio del PCT, ha sido motivo de observación por la Contraloría de la República a través del Órgano de Control Institucional (OCI).

Por otro lado, la actual creación de nuevas universidades públicas en diversas localidades del país, por iniciativa congresal, dificulta el

panorama de la calidad del servicio educativo actual, servicios y responsabilidades conexas, por eminente recorte presupuestal, reconfiguración del ámbito de influencia, retiro de filiales creadas, así como nuevos riesgos para asumir la administración de PCT.

En algunas leyes de creación de PCT, se considera además al aspecto industrial (caso UNDAC), es decir se crean Parques Científicos, Tecnológicos e Industriales (PCTI), ignorándose que el aspecto industrial, es de absoluta competencia del Ministerio de la Producción.

Falta una ley base de los Parques Científicos, Tecnológicos que permitan superar toda las limitaciones señaladas, se establezcan las responsabilidades de los actores involucrados, se entienda que los PCT en realidad más responden a la cadena de valor y menos a las investigaciones de la academia y, asimismo señale servicios de apoyo, financiamiento inicial y exoneraciones tributarias por el MEF, plantee un modelo apropiado de gobernanza que permita la sostenibilidad de los PCT.

Concluida la exposición del vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC).

**El presidente** agradece la exposición del doctor **HUMBERTO SÁNCHEZ VILLANUEVA**, vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC).

- 4. Como cuarto punto de orden del día**, presentación de los señores **MIGUEL AYQUIPA ELGUERA**, sub director (e) de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC, quien informa sobre *"El estado actual de la política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y como esto se está proponiendo en la actualidad"* y **KARINA MALDONADO CARBAJAL**, sub directora de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), quien informa sobre *"La alineación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a la creación de parques científicos tecnológicos en el país"*.

**Primeramente** interviene el sub director (e) de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC, inicia su exposición saludando a los congresistas y funcionarios presentes en la sala, donde señala que la Política Nacional para el desarrollo de la Ciencia, tecnología e



Innovación - CONCYTEC - sobre la base de la adecuación de sus planes, programas y proyectos a los principios fundamentales y los objetivos nacionales de la CTI establecidos en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica y la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, mediante un proceso de consulta pública, que ha involucrado a diversos sectores de la administración pública, instituciones técnicas científicas y sociedad civil en general.

La aprobación de la Política Nacional para el desarrollo de la Ciencia, Tecnológica e Innovación Tecnológica contiene principios, objetivos y lineamientos estratégicos, que orientarán la actuación de todos los actores involucrados que interactúan de manera articulada y participativa en las actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica con la finalidad de promover el desarrollo de esta a favor del desarrollo sostenible del país.

Asimismo, el impacto de la CTI y la generación de conocimiento en la sociedad es mucho mayor que en el sector privado, siendo la tasa de retorno social mayor que la tasa de retorno privada, llegando en algunos casos a superar el 100%, es decir, el beneficio que brinda a la sociedad el desarrollar e impulsar la CTI es mayor que el beneficio privado que se obtiene de ella.

En la actualidad hay pleno consenso de que la ciencia, tecnología e innovación tecnológica (CTI) tiene un impacto positivo sobre las tasas de crecimiento endógeno predican que hay una relación positiva entre diversos indicadores de CTI y las tasas de crecimiento económico. Dentro de estos indicadores, la inversión en investigación y desarrollo (I+D) es uno de los más emblemáticos, ya que indica el esfuerzo que hacen los países para generar, en forma sistemática, nuevo conocimiento en la economía.

**A continuación** intervino la sub directora de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), quién inició su exposición saludando a los congresistas y funcionarios presentes en la sala. Asimismo, manifestó que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. También prepara para la vida, el trabajo y fomenta la solidaridad. El Estado debe de promover el desarrollo científico y tecnológico.

	<p>En ese sentido, señala que hay un compromiso para fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas.</p> <p>De igual manera, nos comprometemos a incrementar las actividades de investigación y el control de los resultados obtenidos, evaluándolos debida y puntualmente. Asimismo, se comprometen asignar mayores recursos financieros mediante concursos públicos de méritos que conduzcan a la selección de los mejores investigadores y proyecto, así como a proteger la propiedad intelectual.</p> <p><b>Plan Bicentenario – Eje Estratégico 4: Economía, competitividad y empleo</b></p> <p><b>Objetivo Nacional:</b>      El objetivo es lograr una economía dinámica y diversificada, integrada competitivamente a la economía mundial y con un mercado interno desarrollado, en un marco de reglas estables que promuevan la inversión privada con alta generación de empleo y elevada productividad de trabajo.</p> <p><b>Prioridades:</b>      Desarrollar la ciencia y la tecnología aplicada al logro del desarrollo sostenible.</p> <p><b>Plan Nacional de Ctel 2006 – 2021</b>      Asegurar la articulación y concertación entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, enfocando sus esfuerzos en atender las demandas tecnológicas en áreas estratégicas prioritarias, con la finalidad de elevar el valor agregado y la competitividad, mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con el manejo responsable del medio ambiente.</p> <p>Concluida las exposiciones de los funcionarios del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC).</p> <p><b>El presidente</b> agradece la exposición de los señores <b>Miguel Ayquipa Elguera y Karina Maldonado Carbajal</b>, funcionarios del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC).</p>
<p><b>Dispensa del Acta</b></p>	<p><b>El señor presidente</b> sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo</p>

	que fue aprobado <b>POR UNANIMIDAD.</b>
<b>Cierre de la Sesión</b>	(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).  Siendo las 11:14 am., once con catorce minutos de la mañana, se levantó la sesión.
<b>Firmas</b>	<p>.....</p> <p><b>ALFREDO PARIONA SINCHE</b>  <i>Presidente</i></p> <p>.....</p> <p><b>GEORGE EDWARD MÁLAGA TRILLO</b>  <i>Secretario</i></p>